ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA CELEBRADA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2008 BAJO LA PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. DECANO EL DR. ALJENDRO J. RODRÍGUEZ CARRIÓN ACTUANDO COMO SECRETARIO D. ANTONIO Mª LARA LÓPEZ, VICESECRETARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO.

Se celebra la sesión extraordinaria de la Junta de Facultad a las 10,30 horas en segunda convocatoria al alcanzarse el quórum necesario para ello con el siguiente orden del día:

- 1°.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 2°.- INFORME DEL SR. DECANO.
- 3°.- ASUNTOS DE TRÁMITE.
- 4°.- APROBACIÓN DEL MANUAL DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD.
- 5°.- PROPUESTA DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL GRADO EN DERECHO.
- 6°.- ORDENACIÓN ACADÉMICA.
- 7°.- PLAZAS DE PROFESORADO.
- 8°.- TRAMITACIÓN, DISCUSIÓN Y RESPUESTA A INTERPELACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS PLANTEADAS.

El Sr. Decano toma la palabra para dar la bienvenida a todos los miembros de la Junta de Facultad tras el período vacacional y justificar la convocatoria de la Junta que se está celebrando por circunstancias exógenas ya que el día 10 de septiembre se envío al Rectorado de nuestra Universidad toda la documentación del programa VERIFICA condicionado a la aprobación del Plan de Estudios en la reunión de hoy. Aprovechando la convocatoria se han introducido en el Orden del día algunos otros puntos que quedaban pendientes.

Sin más trámites se entra en el contenido de los siguientes puntos:

# 1°.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Tras el reparto de copia de este Acta a todos los miembros de la Junta, ésta queda aprobada sin modificaciones por asentimiento.

#### 2°.- INFORME DEL SR. DECANO.

El informe del Sr. Decano comienza con la felicitación a la Dra. Blanca Sillero Crovetto, Profesora Titular de Derecho Civil de esta Facultad por su reciente designación como Delegada Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración de la Junta de Andalucía. Debido a tal nombramiento, la Prof. Sillero deja de pertenecer a esta Junta de Facultad por encontrarse en situación de servicios especiales. Su puesto para a ser ocupado por orden del resultado de las elecciones a Junta por la Dra. Rosa Pérez Yánez, Profesora Titular de Derecho del Trabajo.

A continuación, el Sr. Decano comunica a la Junta la marcha del Prof. Juan Torres López en comisión de servicios a la Universidad de Sevilla, agradeciendo todos los servicios prestados a esta Universidad. Es intención del Sr. Decano organizar una comida de despedida este primer trimestre del Curso.

El informe continúa con el planteamiento a la Junta de un problema que ha surgido debido al notable incremento de alumnos de primer curso en primera matriculación, que

a fecha de 31 de julio superaban en más de 70 alumnos los del año anterior. Ante esta circunstancia se pueden dar dos soluciones:

- a) Acomodar ese exceso entre los cuatro grupos de primero existentes.
- b) La creación de un quinto Grupo en primer curso: En este particular se ha consultado a los profesores implicados (salvo al Prof. Valencia Saíz por no haber sido posible su localización) y éstos están dispuestos a asumir esta opción. Planteada esta cuestión al Rectorado ante el incremento de la carga docente, éste se compromete a aumentar las plazas de profesorado.

Dado que, por su buen funcionamiento, el Grupo Piloto de Primero tiene una lista de espera de 23 alumnos, la idea sería que esos 23 alumnos más los que lo soliciten del exceso expuesto compongan un segundo Grupo Piloto en Primero. El problema que actualmente se plantea es la insuficiencia de Aulas en la Facultad para acomodar este Grupo. La solución pasa por suprimir la mitad de la Sala de Consulta (que está separada en dos Aulas) y reconvertir una de ellas en un Aula para este fin. No sería un Aula al uso sino que se le daría una conformación en "U" para adaptarla a las nuevas metodologías del EEES. Se están realizando las gestiones oportunas para que esté disponible para el comienzo del Curso.

Toma la palabra el Prof. Souvirón Morenilla para plantear si sería posible la distribución de los alumnos y no crear un nuevo Grupo. Responde el Sr. Decano que tal distribución es difícil ya que sólo se podría hacer en los Grupos B y C que ya se encuentran completos. El Prof. Souvirón Morenilla se manifiesta conforme a la creación del 5º Grupo.

El Prof. Rodríguez Vergara plantea que debería analizarse la ubicación del Aula nueva porque se quitaría sitio de la Sala de Consulta. El Sr. Decano responde que esta Sala tiende a su desaparición en el futuro por su poca operatividad y la propia Biblioteca avala tal desaparición.

El Sr. Moreno González (represtación de Alumnos) señala que tal supresión iría en contra de la constante petición del sector al que representa consistente en la apertura 24 horas de la Biblioteca. El Sr. Decano responde que sería todo lo contrario ya que habría dos personas más para poder atender el horario de Biblioteca, pero esta decisión no depende de la Facultad sino del Rectorado.

El Prof. Valencia Saíz manifiesta su preocupación por la creación de un nuevo Grupo en Primero y solicita su no creación y la distribución del exceso entre los Grupos existentes a razón de 10 alumnos por Grupo. El próximo Curso con más tiempo admitiría la creación del quinto Grupo, pero este año tiene serias dificultades para asumir tal carga por la celebración en Málaga y bajo su dirección del Congreso Nacional de su disciplina. El Sr. Decano, agradeciendo las sugerencias del Prof. Valencia Saíz, no comparte el criterio de redistribución ya que únicamente se pueden distribuir entre los Grupos B y C porque el Grupo A es piloto y éste (por múltiples peticiones) no debería superar los 40 alumnos. En cuanto al aumento de la carga docente, la mayoría de los Profesores dan 3 o 4 horas semanales y además, como se ha expresado, se pueden pedir plazas nuevas.

Se plantea por parte de diversos miembros de la Junta la conveniencia de que el nuevo Grupo sea Piloto o no, señalando el Sr. Decano que si existen peticiones para integrar tal Grupo en lista de espera el nuevo Grupo debería tener éste carácter, además, la nueva estructuración del EEES hace que el profesorado que haya estado en Pilotaje esté mejor preparado para afrontar el nuevo reto.

El Sr. Decano agradece las apreciaciones de los componentes de la Junta y cierra este particular señalando que la decisión se tomará teniendo en cuenta lo argumentado en este acto.

Paralelamente a la discusión del punto que se acaba de exponer surge el tema del problema que puede suponer que, cuando entre en vigor el nuevo plan de estudios, coexistan asignaturas con el plan nuevo y el antiguo, concretamente, el Prof. Naranjo de la Cruz plantea esta cuestión y el sector alumnos también plantea sus dudas sobre tal transitoriedad. El Sr. Decano responde que este tema afecta no únicamente a Derecho, sino a toda la Universidad y será ésta quien deberá reglamentarlo. El Prof. Souvirón Morenilla apunta que, aunque las reglas las ponga el Rectorado, la Facultad debería discutir la propuesta para informar a éste ya que alberga serias dudas de que el Rectorado establezca unas reglas unitarias. El Sr. Decano señala que en el VERIFICA existe un cronograma de implantación y que es el Rectorado quien tiene la competencia reconociendo que estamos ante un serio problema. El Prof. Hinojosa Torralvo toma la palabra para señalar que podemos exponer y defender las ideas que tenemos aunque no podamos trasladarlas al VERIFICA ya que las soluciones globales no son útiles para toda la Universidad.

Al hilo de todo lo expresado se plantea por el Prof. Roldán Báez la cuestión relativa a que el aumento de la carga docente no lleva aparejado un aumento en el salario. La Universidad ha soportado todas las adaptaciones de los planes de estudio sin hablar nunca de incrementos salariales. Se deberían exponer estos temas ya que la Universidad debe reclamar lo que le corresponde. El Sr. Moreno González (sector Alumnos) apoya la opinión del Prof. Roldán. Interviene el Sr. Decano afirmando que se trata de un problema grave y que, en el último punto del orden del día se debería manifestar la preocupación de la Junta de Facultad por este deterioro salarial.

Se cierra este punto primero del Orden del Día con la apreciación del Sr. Decano de que, si nos encontramos con estos problemas por el aumento de alumnos (lo que no sucede en otras Facultades), es porque tenemos una gran consideración en el mundo universitario y ello es debido a nuestro profesorado, nuestros alumnos, nuestro edificio y nuestro PAS, por ello debemos sentirnos orgullosos.

# 3° ASUNTOS DE TRÁMITE.

No hay asuntos de trámite

# 4º APROBACIÓN DEL MANUAL DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD.

El Sr. Decano concede la palabra a la Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad, la Prof. Diéguez Oliva. La Sra. Vicedecana informa a la Junta sobre el Manual y su remisión al Rectorado el cual ha realizado dos cambios en el Reglamento de la Comisión de Garantía interna de la Calidad: Primero, la desaparición del término "interno" y Segundo, que se cambia la comisión de Garantía pero que este cambio no varía los términos. El Manual se incorpora al VERIFICA y se convocarán próximas reuniones de la Comisión para empezar a trabajar ya que se debe someter al Centro a una evaluación externa en un futuro.

El Prof. Hinojosa Torralvo toma la palabra para dar la enhorabuena a la Vicedecana por el excelente trabajo realizado.

## 5° PROPUESTA DEL PLANDE ESTUDIOS DEL GRADO EN DERECHO.

La propuesta presentada a la consideración de la Junta de Facultad por la Comisión de Grado es la siguiente:

#### PLAN DE ESTUDIOS DEL GRADO EN DERECHO

# PRIMER SEMESTRE SEGUNDO SEMESTRE

HISTORIA DEL DERECHO (6 CR) ECONOMÍA (6 CR)

DER. ROMANO (6 CR)

DER. PROCESAL I (6 CR)

SOCIOLOGÍA JURÍDICA (6 CR) FILOSOFÍA DEL DERECHO (6 CR)

DER. CONSTITUCIONAL I (8 CR) OPTATIVA (6 CR)
DER. Y FACTOR RELIGIOSO (4CR) OPTATIVA (6 CR)

## TERCER SEMESTRE CUARTO SEMESTRE

DERECHO CIVIL I (6 CR)

DER. CIVIL II (8 CR)

DER. PENAL I (8 CR)

DER. CONSTITUCIONAL II (6 CR)

DER. MERCANTIL I (8 CR)

DER. ADMINISTRATIVO I (6 CR) OPTATIVA (6 CR)
DERECHO INT. PÚBLICO (6 CR)

## **QUINTO SEMESTRE**

# SEXTO SEMESTRE

DER. FINANCIERO II (8 CR)
DER. DEL TRABAJO (9 CR)
DER. CIVIL III (7 CR)

DER. MERCANTIL II (6 CR) DER. PENAL II (6 CR)

DER. PROCESAL CIVIL Y PENAL (8 DERECHO COMUNITARIO (6 CR)

CR) PRÁCTICA (2 CR)

# SÉPTIMO SEMESTRE OCTAVO SEMESTRE

DER. INT. PRIVADO (8CR)

OPTATIVA (6 CR)

PRÁCTICA (4 CR) TRABAJO FIN DE GRADO (6 CR)

# ASIGNATURAS OPTATIVAS OFERTADAS POR LA FACULTAD DE DERECHO

# ÁREA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

DERECHO CONSTITUCIONAL EUROPEO Y COMPARADO DERECHO POLÍTICO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

#### ÁREA DE DERECHO CIVIL

DERECHO INMOBILIARIO REGISTRAL

DERECHO DE LOS CONSUMIDORES Y CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

**DERECHO DE DAÑOS** 

#### ÁREA DE DERECHO PENAL

SISTEMA DE EJECUCIÓN DE LAS SANCIONES PENALES

# DELITOS SOCIOECONÓMICOS Y CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

# ÁREA DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

# ÁREA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL

ÁREA DE DERECHO PROCESAL
PROCESO PENAL Y DERECHOS FUNDAMENTALES
PROCESOS ESPECIALES Y ESPECIALIDADES DE LOS PROCESOS ORDINARIOS
CIVILES Y PENALES

ÁREA DE DERECHO DEL TRABAJO RELACIONES LABORALES EN LA EMPRESA

ÁREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO

ÁREA DE DERECHO FINANCIERO PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS FISCALIDAD INTERNACIONAL

ÁREA DE DERECHO MERCANTIL
DERECHO DE LOS MERCADOS FINANCIEROS
DERECHO DEL COMERCIO ELECTRÓNICO

# ÁREAS DE DERECHO ROMANO, HISTORIA DEL DERECHO Y DERECHO ECLESIÁSTICO INSTITUCIONES JURÍDICAS HISTÓRICAS

El Sr. Decano toma la palabra señalando que, como punto de partida, hay que decir que el Plan de Estudios de 1953 era un gran Plan. Cualquier reforma que se intentó de este Plan de Estudios nunca fue satisfactoria y siempre ofreció problemas. Pero hoy día este Plan de 1953 es insostenible para la implantación del Grado en consonancia con el EEES.

Para la configuración del nuevo Grado en Derecho, el Decanato estableció una Comisión compuesta por: La Vicedecana de Grado y Posgrado, Dra. García Calvente y los Catedráticos: Dr. Souivirón Morenilla (Derecho Administrativo), Dr. Díez Ropillés (Derecho Penal), Dr. Robles Garzón (Derecho Procesal) y Dra. Cañizares Laso (Derecho Civil). El Sr. Decano y Catedrático de Derecho Internacional Público ha permanecido ajeno a este proceso ya que es un problema que afecta a la Facultad en su conjunto. Al Sr. Decano no le caben dudas de la seriedad de esta Comisión y del gran trabajo que han realizado, agradeciendo en este acto el trabajo de estas personas.

En cuanto a la Propuesta del Plan de Estudios se está de acuerdo en que no gusta y es posible que sea peor que el Plan del 53. Se ha actuado con fidelidad a la palabra dada en la Conferencia de Decanos y los criterios adoptados nunca han sido personales. Se ha atendido también a las exigencias de la Junta de Andalucía, sobre todo a la exigencia de que las materias tengan un mínimo de 6 créditos ECTS. El Sr. Decano reconoce que, posiblemente se haya equivocado en algo. Como Catedrático de Derecho Internacional Público, el Dr. Rodríguez Carrión está a disgusto con el Plan de Estudios y le consta

que otros profesores están enfadados. En aras a la concordia pide que se sea coherente con las intervenciones evitando las personalizaciones.

Toma la palabra el Prof. Rodríguez Vergara para realizar tres observaciones sobre el documento del Plan de Estudios que son aclaradas por la Vicedecana de Grado (Dra. García Calvente).

Accede a la palabra el Dr. Robles Garzón que realiza las siguientes observaciones: Está de acuerdo con el Sr. Decano en que el Plan del 53 es mejor que el que se discute. Reconoce todos los esfuerzos y méritos de la Comisión de Grado y del equipo decanal. Aunque se debe aceptar el Plan porque es lo que hay, sí debe realizar algunas puntualizaciones. En relación con la asignatura de Derecho Procesal manifiesta que, en interés del alumnado y de los principios no se puede permitir que los alumnos, sin haber estudiado Derecho Material reciban 6 créditos de Derecho Procesal. Reconoce el Prof. Robles la labor de la Vicedecana de Grado pero no está de acuerdo con los contenidos. Solicita que se busque una solución, sobre todo en el sentido de que se impartan asignaturas de Derecho Material antes que el Derecho Procesal.

Interviene el Prof. Hinojosa Torralvo para agradecer a la Comisión por tener en cuenta sugerencias que se le plantearon en el pasado. Felicita a la Vicedecana de Grado por su trabajo. Señala que el Plan ha quedado algo desestructurado pero comprende que había muchas cosas que cuadrar. Opina que globalmente el Plan ha mejorado mucho desde la última vez que se avanzó.

Toma la palabra el Prof. Rodríguez Vergara que, al hilo de lo expuesto por el Prof. Robles Garzón, señala que, el estudio del Derecho Material antes que el Procesal también plantea problemas pues se tiene dificultad para explicar ciertos conceptos materiales sin que los alumnos tengan el más mínimo conocimiento del Derecho Procesal, por tanto, agradecería el estudio previo del Procesal.

Toma la palabra la Prof. Echezarreta Ferrer mencionando que no va a realizar ninguna propuesta, pero que este Plan no responde a lo que realmente se pensó como el EEES. Si se hubiera respetado la idea primitiva de impartir conceptos básicos e instituciones hubiera sido mucho mejor. Este Plan sigue fomentando los compartimentos estancos y no el aprendizaje significativo.

Hace uso de la palabra el Prof. Souvirón Morenilla para señalar que la Comisión no tuvo grandes desacuerdos con los contenidos sino cómo ajustar la voluntad de la Facultad en un marco que lo ha condicionado (Aneca, Junta de Andalucía, etc.) y por ello no se pudieron satisfacer algunas propuestas. Le pide al Prof. Robles que comprenda que se ha hecho todo lo posible con las herramientas de las que disponían. Realiza el Prof. Souvirón algunas propuestas de cambios que no se pueden contemplar por ir contra los criterios preestablecidos.

Toma la palabra el Prof. Vera Jurado que comparte el criterio del Sr. Decano de que no se está del todo contento con el nuevo Grado en Derecho. Lo que más le preocupa son las optativas del segundo semestre ya que no tendrían que estar ahí ya que el alumno de primero aún no está capacitado para elegir entre la optatividad.

Por el sector de alumnos toma la palabra el Sr. Barrigón Velasco para mostrarse de acuerdo con la postura del Prof. Robles Garzón.

El Prof. Robles toma la palabra y afirma no tener problema en estar en primer ciclo pero que la lógica ha de mandar. Agradece al Prof. Souvirón sus propuestas.

Toma la palabra el Prof. Rodríguez Carrión y señala al Prof. Robles Garzón que hay otras facultades que imparten Derecho Procesal en primer curso (UNED y U. Carlos III). Se muestra de acuerdo con la conveniencia de que antes del Derecho Material lo alumnos han de tener nociones de Derecho Procesal, por tanto, en primero se debe impartir una Introducción al Derecho Procesal. Afirma que el Prof. Vera lleva razón en

cuanto a lo expuesto sobre la optatividad en primero. También señala que no le importa un canje entre la posición de Derecho Procesal y Derecho Internacional Público.

EN ESTE MOMENTO DE LA JUNTA EL SR. DECANO SE HA DE AUSENTAR Y PASA A PRESIDIR LA JUNTA LA PROF. DIÉGUEZ OLIVA.

Toma la palabra la Prof. Quesada Segura para señalar que esta discusión no es nueva y que el cambio de metodología nos preocupa a todos y tenemos que hacer un esfuerzo de generosidad. Reconoce que la ordenación del Plan ha sido razonable. Felicita al equipo y la Comisión. La Prof. Quesada plantea algunas dudas sobre el plan que son aclaradas por la Vicedecana de Grado.

Toma la palabra el Prof. Souvirón Morenilla para advertir que cualquier configuración que se haga se encuentra muy constreñida por las materias que obligatoriamente han de estar en los dos primeros años y que la inclusión de algunas asignaturas en determinados semestres depende también del número de créditos que debe haber por año. Plantea dos hipótesis de mejora: Primera, que Derecho Procesal I pase a segundo curso sustituyéndose por alguna de 6 créditos (D. Civil o D. Internacional Público). Segunda, donde aparece Derecho Procesal I aparezca una optativa y que Procesal ocupe el lugar de esa optativa en un semestre posterior. Tal propuesta no se toma en consideración.

Toma la palabra el Prof. Naranjo de la Cruz que parte de que no debe haber dos troncales en un mismos curso cuando una es llave de la otra (Civil I y II).

Al hilo responde la Prof. Cañizares Laso para afirmar que este Plan ha cambiado las denominaciones tradicionales. En el caso de Civil este Plan lo deja reducido a 3 semestres. En la Comisión se trató de que D. Penal I y D. Civil I (que no se corresponde con la denominación actual) no podían estar en primero porque exigen unos conocimientos previos.

Toma la palabra el Prof. Robles Garzón que afirma que no se opone a que D. Procesal esté al Principio con una Introducción y se muestra disconforme con la opinión de que tanto Civil como Penal no puedan estar en primero. Insiste en la idea de que no se puede impartir D. Procesal antes que D. Civil y D. Penal, si no se hace así, este Plan está condenado al fracaso.

Toma la palabra el Prof. Muñoz Sánchez que entiende la preocupación del Prof. Robles por la extensión de 6 créditos de Derecho Procesal I. Está de acuerdo con lo expuesto por el Prof. Rodríguez Vergara sobre la conveniencia de unos conocimientos de Derecho Procesal antes de entrar al estudio de Derecho Civil o Penal.

Toma la palabra la Prof. Martín Martínez y señala que hay que ser más pragmáticos en estas cuestiones. En cuanto a la problemática de Derecho Procesal en primer curso afirma que no hay más remedio que esté en primero, pero que debería estar acompañada de otras asignaturas de Derecho Material y no ve impedimento para ello. Incide en la problemática de las optativas de primer curso.

En este momento se centra el debate en la conveniencia de que existan optativas en primer curso existiendo opiniones contrarias a su existencia como las de los Profs. Hinojosa Torralvo y Rodríguez Vergara.

Tras diferentes propuestas por distintos Profesores y Alumnos se llega a la determinación de que no se puede llegar a un consenso y debería centrarse el objeto de la votación. Como se han vertido opiniones favorables y contrarias al Plan propuesto por la Comisión de Grado se decide votar el Plan propuesto por ésta, en caso de que se vote en contra se pasará a analizar y votar otras propuestas.

Se somete a votación con el siguiente resultado:

A favor: 5 votos En contra: 8 votos Abstenciones: 5 votos

Queda rechazado el Plan propuesto por la Comisión de Grado.

Se proponen diferentes opciones para que sean votadas por los miembros de la Junta de Facultad. Para abreviar, y ya que el objeto de debate se centra ahí, las propuestas se centran en cómo se configura el segundo semestre del Primer Curso y son las siguientes:

1ª OPCIÓN: ECONOMÍA D. PROCESAL I D. INTERNACIONAL PÚBLICO D. CIVIL I FILOSOFÍA DEL DERECHO

2ª OPCIÓN: ECONOMÍA CIENCIA POLÍTICA D. INTERNACIONAL PÚBLICO FILOSOFÍA DEL DERECHO D. CIVIL I

3ª OPCIÓN: ECONOMÍA CIENCIA POLÍTICA D. INTERNACIONAL PÚBLICO FILOSOFÍA DEL DERECHO D. PROCESAL I

4ª OPCIÓN: ECONOMÍA CIENCIA POLÍTICA D. INTERNACIONAL PÚBLICO FILOSOFÍA DEL DERECHO OPTATIVA

Esta opción se retira ya que se acuerda que no deben existir optativas en Primer Curso.

El régimen de votación será que cada miembro de la Junta emitirá un voto a una de las tres propuestas, las dos con más votos volverán a ser votadas para elegir una de ellas como definitiva.

El resultado de la votación es el siguiente:

1° OPCIÓN: 7 VOTOS 2ª OPCIÓN: 8 VOTOS 3ª OPCIÓN: 1 VOTO

A petición de la Prof. Quesada Segura se toma nota en el Acta que desconocía que únicamente se pudiera votar una propuesta por cada miembro ya que entendía que se podía votar más de una y pretendía votar también la opción 3ª.

Por tanto se centra la votación definitiva entre la Opción 1ª y la 2ª. Llamados a votación, los miembros de la Junta emiten los siguientes votos:

1ª OPCIÓN: 13 VOTOS 2ª OPCIÓN: 6 VOTOS ABSTENCIONES: 3

Queda aprobada la 1ª opción por mayoría, por tanto el segundo semestre del primer curso del Grado en Derecho es:

ECONOMÍA D. PROCESAL I D. INTERNACIONAL PÚBLICO D. CIVIL I FILOSOFÍA DEL DERECHO

El Prof. Robles Garzón manifiesta que él no ha votado la propuesta que ha resultado elegida y pide que se deje constancia en Acta de que salva el voto.

Se toma en este momento la consideración de que la asignatura de Ciencia Política debería aparecer como asignatura obligatoria y no con el carácter de optativa inicialmente previsto. Ante tal consideración se decide someter a votación si tal asignatura debe tener carácter obligatorio. El resultado de la votación es el siguiente:

A FAVOR: 10 VOTOS EN CONTRA: 3 VOTOS ABSTENCIONES: 3

Queda aprobada la propuesta de que Ciencia Política no tenga carácter de optativa sino obligatoria.

La Vicedecana de Grado y Posgrado lee de nuevo como queda configurado el Plan de Estudios del Grado en Derecho para que se tome nota en el Acta y su general conocimiento. Así, queda configurado de la siguiente forma:

#### PRIMER SEMESTRE

# SEGUNDO SEMESTRE

HISTORIA DEL DERECHO (6 CR)
DER. ROMANO (6 CR)
SOCIOLOGÍA JURÍDICA (6 CR)
DER. CONSTITUCIONAL I (8 CR)
DER. Y FACTOR RELIGIOSO (4CR)

ECONOMÍA (6 CR)
DER. PROCESAL I (6 CR)
FILOSOFÍA DEL DERECHO (6 CR)
DERECHO INT. PÚBLICO (6 CR)
DERECHO CIVIL I (6 CR)

#### TERCER SEMESTRE

CIENCIA POLÍTICA (6 CR)

# DER. CIVIL II (8 CR) DER. PENAL I (8 CR) DER. MERCANTIL I (8 CR) OPTATIVA (6 CR)

**CUARTO SEMESTRE** 

DER. FINANCIERO I (6 CR) DER. CONSTITUCIONAL II (6 CR) DER. ADMINISTRATIVO I (6 CR) DERECHO COMUNITARIO (6 CR)

# **QUINTO SEMESTRE**

# **SEXTO SEMESTRE**

DER. FINANCIERO II (8 CR)	DER. DEL TRABAJO (9 CR)
DER. ADMINISTRATIVO II (8 CR)	DER. CIVIL III (7 CR)
DER. MERCANTIL II (6 CR)	DER. PENAL II (6 CR)
DER. PROCESAL CIVIL Y PENAL (8	OPTATIVA (6 CR)
CR)	PRÁCTICA (2 CR)

#### SÉPTIMO SEMESTRE OCTAVO SEMESTRE

DER. INT. PRIVADO (8CR)	OPTATIVA (6 CR)
OPTATIVA (6 CR)	OPTATIVA (6 CR)
OPTATIVA (6 CR)	OPTATIVA (6 CR)
OPTATIVA (6 CR)	OPTATIVA (6 CR)
PRÁCTICA (4 CR)	TRABAJO FIN DE GRADO (6 CR)

TRABAJO FIN DE GRADO (6 CR) PRACTICA (4 CR)

Las asignaturas optativas se aprueban sin modificaciones y se dan por reproducidas.

# 6.- ORDENACIÓN ACADÉMICA.

Se plantea una modificación de la Programación de la asignatura de Derecho Constitucional que se acepta en los términos de la solicitud de ésta previamente presentada.

Se plantea también la aprobación condicional de la sustitución de la Prof. Sillero Crovetto por haber pasado a servicios especiales aunque el Departamento aún no ha señalado a su sustituto/a. Igualmente se plantea la modificación docente del área de Derecho civil ante la inminente baja por maternidad de la profesora Saborido Sánchez, pasando a compartir docencia con la Prof. Laura Zumaquero Gil.

#### 7.- PLAZAS DE PROFESORADO.

No se plantea ninguna cuestión.

# 9.- TRAMITACIÓN, DISCUSIÓN Y RESPUESTA A INTERPELACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS PLANTEADAS.

No se plantea ninguna cuestión.

Se levanta la sesión siendo las 16,00 horas del día 11 de septiembre de 2008.

RELACIÓN DE ASISTENTES DRA. ELSA MARINA ÁLVAREZ GONZÁLEZ D. ÁLVARO BARIGÓN VELASCO DRA. ANA CAÑIZARES LASO DR. RAFAEL DURÁN MIÑOZ DRA. Mª TERESA ECHEZARRETA FERRER DRA. YOLANDA GARCÍA CALVENTE DR. JUAN JOSÉ HINOJOSA TORRALVO D. ANTONIO Mª LARA LÓPEZ

D. JUAN ANTONIO MORENO GONZÁLEZ

DR. JUAN MIÑOZ SÁNCHEZ

DR. ANTONIO ORTEGA CARRILLO DE ALBORNOZ

Da CRISTINA PASTOR PRAT

DRA. ANA Mª PRIETO DEL PINO

DRA. ROSA QUESADA SEGURA

DR. JUAN ANTONIO ROBLES GARZÓN

DR. ÁNGEL RODRÍGUEZ VERGARA

D. ANTONIO MANUEL BÁEZ ROLDÁN

DR. JOSÉ Mª SOUVIRÓN MORENILLA

DR. ÁNGEL VALENCIA SÁIZ

DR. DIEGO VERA JURADO

ASISTEN CON VOZ PERO SIN VOTO

DRA. ROCÍO DIÉGUEZ OLIVA. VICEDECANA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y CALIDAD

DR. EMILIO LECUONA PRATS. VICEDECANO DE ESPACIO EUROPEO.